

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 0176

FECHA:	15/11/2023					
RADICACIÓN	PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
85001-23-33-000-2016-00119-00	JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO	AZUCENA RAMÍREZ ÁVILA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LEY 1437 EJECUTIVO	14/11/2023	AUTO QUE APRUEBA
85001-23-33-000-2016-00119-00	JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO	AZUCENA RAMÍREZ ÁVILA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LEY 1437 EJECUTIVO	14/11/2023	AUTO QUE DECIDE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES
85001-23-33-000-2022-00111-00	JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO REGIONAL VITA Y OTRO.	MUNICIPIO DE YOPAL	LEY 1437 CONTROVERSIA CONTRACTUALES	14/11/2023	AUTO QUE RESUELVE

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria General